

Resolución Gerencial General Regional No. 201 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancarelica, 07 JUN 2022

VISTO: El Informe N° 647-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2248900 y Reg. Exp. N° 1674501, y demás documentación adjunta en nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°583-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de setiembre de 2021, se resuelve reconformar la Comisión de Transferencia del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del departamento de Huancavelica";

Que, mediante Informe N°647-2022/GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio- Director Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la reconformación de los miembros de la comisión de transferencia del proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud: I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del departamento de Huancavelica", conforme lo precisa la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT- SGDIyTI "Directiva sobre normas y procedimientos para la transferencia física y contable de proyectos de infraestructura social y económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica";

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°214-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 24 de julio de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud: I-1 de Cotas de la Microred Huachos de la Red Castrovirreyna del departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversiones N°2133108, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Unidad Ejecutora que recibe DIRESA-HUANCAVELICA, que estará integrada de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA:











Resolución Gerencial General Regional No. 201 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Kuancavelica, 07 JUN 2022

Presidente	Ing. Paul Isaac Ramos Matos, en representación del Gerente Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. Elmer N. Gaspar Carbajal, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación.
Segundo Miembro	CPC Libio Arroyo Montañez, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación.
Tercer Miembro	CPC Marcela Mayhua Córdova, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBE:

Presidente	Lic. William Carlos Ayuque Tornero, Gerente de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna
Primer Miembro	Ing. Pablo Alex Zevallos Tipiana, Responsable del Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. Erika Robertina Escobar Herrera, en representación del área de contabilidad
Tercer Miembro	CPC. José Bendezú García, responsable de la Oficina de Patrimonio
Cuarto Miembro	M.C Miguel Antonio Saldaña Gutiérrez, Director de la Unidad Operativa Red de Salud

ARTICULO 2º. - DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N°583-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de setiembre de 2021 siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTICULO 3°. -COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBJERNO REGIONAL

Thou Hector J Riveros Carhuapoma SERENTE SENERAL REGIONAL

Abog pleison Tito

RBS/gen

